



REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°19- 2023
FECHA : MARTES 30 DE MAYO DE 2023
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : TALLER SALA TEATRO GALIA

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE	08:55
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:55
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:50
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	A
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	08:50

Siendo las 09:00 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión extraordinaria N°19/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la titular Sra Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO ORD. 020/2023: M\$43.372 – AUMENTO PRESUPUESTO SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y MANTENCION AREAS VERDES.

II DESARROLLO DE TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO ORD. 020/2023: M\$43.372 DAF – AUMENTO PRESUPUESTO SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y MANTENCION AREAS VERDES.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Buenos días vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del concejo municipal del martes 30 de mayo del 2023, en nombre de Dios y la patria gracias esta reunión es de carácter extraordinaria y tiene solamente un punto -no es cierto- que tiene que ver con la resolución sobre la modificación presupuestaria área del municipio ordinario N°20 de la DAF por 43 millones 372 mil pesos aumento de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y mantención de áreas verdes de la





comuna de Lanco para ello tenemos a nuestros funcionarios a Don Leonardo Zúñiga, Director de administración y Finanzas para que nos pueda dar en detalle de lo que significa esta modificación presupuestaria.

LEONARDO ZUÑIGA - DAF (S): Gracias alcalde en primera instancia saludar cierto a usted a los concejala, concejales, la secretaria municipal en esta ocasión como bien lo indicado a usted les vengo a presentar la modificación presupuestaria asociada al oficio N°20 de la Dirección de administración y Finanzas, modificación que fue analizada en detalle en reunión de comisión de finanzas realizada en el casino municipal el día 22 de mayo de 2023, esta modificación presupuestaria se presenta a solicitud del señor alcalde para realizar un aumento del contrato de áreas verdes aseo y servicios menores equivalente a un 7,2% del total del contrato para atender necesidades adicionales que se han presentado a partir del mes de junio de 2023, por un periodo de 7 meses y por un monto mensual de seis millones ciento noventa y seis mil, lo que equivale a un monto de \$43.372.000 todo esto atendiendo lo expuesto por el inspector técnico del servicio en su informe N°4 el cual fue adjunto el expediente de modificación presupuestaria para información y conocimiento de todos ustedes, es por lo anteriormente expuesto es que paso a entregar el detalle de la modificación presupuestaria el cual indica que por menores gastos disminuye otros gastos en personal por 13.434.000, textiles, vestuario, calzado por \$1.500.000, combustibles y lubricantes por \$2.000.000, materiales de uso consumo \$1.500.000, materiales de uso consumo en su programa dos servicio de la comunidad \$4.240.000, servicios básicos \$200.000 mantenimiento y reparaciones en sus programas seis programas culturales por \$2.000.000 mantenimiento y reparaciones \$2.000.000 servicio generales \$300.000, arriendos en su programa dos servicio de la comunidad por \$2.000.000, máquinas y equipos en su programa dos servicio de la comunidad por \$400.000, mecánicas de suelo que es una iniciativa de inversión \$5.000.000 y saldo final de caja \$8.798.000 mil lo cual totaliza a \$43.372.000 la disponibilidad de suplementan a su vez 22.08 cierto el servicio generales en mantención de áreas verdes \$22.927.000 servicio de aseo \$16.602.000 mil y servicios generales otros por \$3.843.000, lo cual suma \$43.372.000 es todo cuanto les puedo comentar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Hay un cuadro -no es cierto de resumen significa al reverso de las partidas de aumento de contrato y todo lo que tiene que ver también -no es cierto- con el total y además tenemos el informe de Don Osvaldo Acuña, respecto del fundamento de lo que significa esta modificación -no es cierto- informando todos los trabajos adicionales que van saliendo y que vamos a tener que ir enfrentando para poder dar respuesta a los requerimientos de la comunidad Don Osvaldo, no sé si vamos a dar la vuelta de opinión de los concejales respecto de la modificación y después podemos si hay alguna consulta porque además esta es una reunión extraordinaria que tuvo también su origen en una reunión de comisión -no es cierto de finanzas, por lo tanto ya los concejales saben cuál es el origen de cada uno de las partidas que se van





modificando, está la palabra abierta para los señores concejales no sé si hay alguna opinión respecto de la modificación.

CONCEJAL MANQUI: Buenos días señor alcalde, buenos días secretaria, funcionario municipales nuestro amigo que transmite estos concejos a través de redes sociales, también a la familia de distintos puntos que están mirando este concejo, con relación a este tema señor alcalde a mí me parece de alguna forma explicado ya por nuestro DAF está sumamente claro, solamente quiero decir lo siguiente, yo concuerdo con lo que está acá informado en esta modificación presupuestaria donde indica cierto que por menores gastos se van a suplementar varias partidas que están diferenciadas hoy día en el tema de aseo y áreas verdes, pero junto con ello al entender esta modificación presupuestaria, yo lo único que quiero pedir el señor alcalde que debería acá haber dado la cara el Señor Saulo, haber explicado los motivos por qué se equivocó tanto en el tema de los cálculos que debería haberse hecho en la licitación y que hoy día estamos nosotros ya por cuarta vez o tercera vez revisando esta modificación presupuestaria y esto nos indica que igual teníamos mucha razón nosotros como concejales al haber rechazado en su momento porque de verdad las partidas no se ajustaban a lo que era la solicitud de la modificación y en esta oportunidad voy a apoyar voy a probar, lo voy a hacer solamente pensando los vecinos y vecinas de la comuna ellos no tienen la culpa de que profesionales hayan cometido un grave error de no haber calculado bien o haber hecho la pega ya, yo creo que nuestros vecinos no tienen ninguna culpa ellos deben ser atendidos y por ello, yo voy a apoyar esta noción esta solicitud y por otro lado solicitar al señor alcalde el informe final del sumario que esta según ya ha instruido a quienes cometieron el error en la elaboración de las bases ya, porque esto no se debe pasar a otro plano se tiene que revisar porque ha traído bastante dolores de cabeza y sobre todo en los funcionarios que tienen que hoy día ajustarse por ejemplo acá nuestro DAF que ha trabajado, ha estado siempre dando la cara él no tiene la culpa lo que sí, yo quiero reconocer en él que ha tomado partidas que realmente están financiadas, así que solamente eso.

CONCEJAL URIBE: Buenos días a todos quienes están conectados a esta hora de la mañana, buenos días a los colegas funcionarios, la verdad es que este tema nosotros ya lo vimos durante tres sesiones y donde la rechazamos en tres sesiones continuas por motivos cierto que no estábamos satisfechos con los informes 13 y 14, pero posteriormente se llevaron a cabo ciertas reuniones de comisión para poder justamente dilucidar este tema por qué lo digo porque nuestro mandato cierto como concejales tenemos tres que son normal, fiscalizar y resolver, pero también tenemos que tener la capacidad de resolver los problemas son los tres puntos claves normal,





fiscalizar, resolver hicimos la fiscalización la hicimos rechazamos dos veces ,tres veces lo hicimos y ahora estamos tratando de resolver este problema porque buscar una solución es también apoyar a nuestros vecinos porque al final ellos son los que se ven perjudicados cierto con algunas acciones y aquí me quiero detener cuando digo acciones alcalde, yo también le quiero pedir algún resultado si usted ha tomado alguna acción, algún sumario respectivo cierto contra alguien que resulta responsable de este tema y que no se vuelva a repetir Alcalde porque o si no vamos a vivir en situaciones como está teniendo que rechazar cierto y lo hicimos varias veces con justa razón los concejales, entonces ahora le pido solamente eso Alcalde que se nos entregue un informe de si se hizo un sumario si tienen algún responsable con respecto a esto, pero aquí decir que en esta ocasión también como concejal y como ya lo mencioné anteriormente aparte de la de normal fiscalizar, también tenemos que tener la capacidad alcalde de poder resolver los problemas en beneficio de nuestra gente, así que en esta ocasión por mi parte también voy a aprobar.

CONCEJALA PATIÑO: Alcalde como bien ya le decían este es el cuarto concejo que estamos hablando del mismo tema si bien los dos primeros no participé por temas de salud me queda claro que y afortunadamente los contratos son flexibles y había hay una diferencia de un 30% que se podía modificar es así como ahora ya bajó un poco menos por los meses que ha pasado el proceso después de haber tenido reiteradas reuniones tanto de trabajo como de comisión, estamos claros al respecto de la modificación que aquí se hace y en este caso está haciendo un aumento del presupuesto de este contrato y por supuesto clara en cuanto a que los beneficiados son la comunidad en general, solamente volver a reiterar mi apoyo al respecto de su gestión alcalde y también de este proceso que estamos viviendo en el tema del concejo extraordinario en el día de hoy.

CONCEJAL TRONCOSO: Presidente buenos días saludar a su persona a todos los que están acá en la sala, a la audiencia que seguramente está en las redes sociales, hemos venido por largo tiempo viendo esta modificación ojo para probar recursos extraordinario que no estaban en la licitación, siempre dejar claro eso porque hubo comentarios en las redes sociales que donde salían de que nosotros los concejales estábamos como oponiéndolos a que se recogiera la basura se hiciera la pega y eso no era así, estos son trabajos extraordinarios que no estuvieron bien trabajados y como lo he dicho siempre, no se hizo una buena licitación, yo hoy día después de todo lo que hemos venido haciendo como decían los colegas aquí hemos ido rechazando tuvimos la posibilidad de mandar a la Contraloría igual para que también dictamine ella no, al final nos ayudaron en mucho, pero luego de una reunión de comisión y que solicito Alcalde que cuando vengan estos temas así medios complicados se haga la reunión de comisión que se hizo





como corresponde donde nos miramos a las caras, donde escuchamos a Control donde escuchamos a Finanzas donde nos explican de dónde salen los gastos las denominaciones y eso nos dejan más claro para aprobar o rechazar una modificación, por lo tanto hoy día, yo vengo con el ánimo de aprobar porque aquí también puede también afectar en el fondo a la comunidad, decir también Alcalde que y me sumo a los comentarios de los colegas de que tienen que haber también responsables respecto a esto si aquí se hizo un mal trabajo indudablemente porque a un mes a dos meses de que se hayamos aprobado una licitación por 600 millones de pesos ya faltaba entonces no hubo prolijidad en ver una licitación eso presidente.

CONCEJAL SANTANA: Gracias alcalde si efectivamente hay que partir de la génesis de esto que lamentablemente como lo han dicho los colegas concejales alcalde, la licitación fue mal elaborada, yo ya no creo en el tema de los sumarios esto ya se convirtió en una utopía dentro de la municipalidad, no creo que existan sumarios colegas concejales aquí alguien va está pasando jabonado con esta situación, se culpa al concejo municipal de un tema que debería haber quedado incorporado en las bases de licitación la empresa asumió un contrato con todas las reglas del juego, después a un mes de iniciado el contrato extrañamente se pide ampliación por trabajo extraordinario el alcalde, yo le quería preguntar alcalde, usted negoció con la empresa cierto, usted negoció con la empresa porque nosotros tuvimos dos reuniones internas de comisión donde el monto inicial era de 53 millones de pesos luego descontando los tres meses que ya no correspondía en que era marzo abril y mayo quedaban 37, después de la segunda reunión extra subió a 43 millones de pesos, yo le quería preguntar alcalde y si usted negoció con la empresa, usted negoció con el contratista, porque si es así debería estar registrado por ley del lobby, debería pasar por ley del lobby ese tema porque si no es grave, yo de verdad alcalde a mí no me convencen los informes técnicos ni el trece, ni el catorce, ni el del hito porque no han sabido clarificar, con respecto al aumento del contrato, yo no estoy en contra del aumento del contrato por Ley se debe hacer hasta un 30% que corresponde a 180 millones de pesos, ahora lo que se está aumentando corresponde al 0,6 o 0,7%, son recursos que son necesarios en la comuna alcalde, yo de verdad que yo estoy aquí, si estoy sentado en la mesa del Concejo para resguardar los recursos municipales no tenemos plata para la urgencia del CESFAM de Malalhue, pero si vemos la modificación presupuestaria estamos sacándole plata incluso hasta servicios básicos, entonces yo quería hacer un llamado para que seamos responsables y cumplamos lo que juramos cuando asumimos como concejales de la comuna de resguardar celosamente los recursos municipales que aquí lamentablemente se están entregando sin ningún tipo de justificación eso alcalde.





JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Parece que están todas las opiniones de los d concejales, bueno solo decir que este tipo de contrato y como en muchos otros y que seguramente si hay que hacer modificaciones en lo que haya que hacer sin duda que uno tiene que también ser responsable como lo dice el concejal Santana de poder resguardarnos cierto lo que significa el aseo y la limpieza de nuestra comuna que está en primer lugar, para eso nacen las municipalidades digamos se nacen a la vida jurídica para poder tener esa responsabilidad que una responsabilidad mayor, respecto digamos de también de las demás acciones que en este caso debe ejercer un municipio y cuando se firma este contrato y hay un 30% -no es cierto de aumento de tolerancia respecto de las necesidades es porque la Ley a mí me faculta -no es cierto- poder también usar ese ese 30% que sin duda en la medida que estén los recursos también -no es cierto- con disposición o haciendo las modificaciones que creemos necesarias para que esto pueda ocurrir y esto se da -no es cierto en el contexto de que se firma este contrato y empiezan a aparecer más obras adicionales que justamente este 30% debe cubrir como por ejemplo la firma del usufructo de Ferrocarriles que dicho de paso informar de que además había no me acuerdo si fue en el mes de abril este caso el Servicio de Salud nos daba diez días para poder limpiar el espacio y tuvimos que hacerlo en la medida que pudimos tuvimos que colocar maquinaria colocar también personal incluso voluntarios hacer la limpieza, entonces y esto lógicamente no se puede contratar o no se puede firmar si no tenemos nada tangible, aquí en la administración pública vale lo que se firma lo que está escrito, en su minuto no teníamos ese usufructo nosotros, por lo tanto es resorte del municipio y responsabilidad del municipio en este caso hacer la limpieza y cómo lo hacemos aumentando este contrato o sea, yo creo que ahí hay situaciones que están más allá de firmar un contrato no es rígido por eso son los presupuestos son flexibles para poder aumentarlos cuando sea necesario y yo consideré en su minuto en el mes de febrero que estos recursos lo habíamos que tener que utilizar dentro del año por eso que en febrero se empezó a hacer este y a pedir al concejo -no es cierto que aumentemos los recursos para tenerlos provistos para poder hacer los trabajos adicionales que han ido aumentando y que van a seguir aumentando seguramente en los próximos meses vamos a tener trabajos que no estaban dentro del contrato y que se aumentan, vino el tema del también de los incendios forestales situaciones que tuvimos que extraordinariamente hacer todos los cortafuegos tuvimos que hacer acciones -no es cierto- que tampoco estaban previstas porque no sabíamos que iban a venir estos incendios forestales que podían incluso afectar a nuestra comuna, entonces son cosas adicionales y para eso está ese 30% entonces lo que yo no entendía por qué no se tomaba conciencia de lo que estaba ocurriendo, ya es la cuarta vez que está pasando esta modificación los trabajos se hicieron aquí el contratista desde el mes de marzo cuando empezaron a ver estos trabajos adicionales los hizo ya, es decir marzo,





abril y mayo al contratista no se le van a pagar y eso es importante que se sepa no se le van a pagar eso trabajos adicionales porque nos demoramos en aprobar esta esta modificación, entonces y respondiendo a la consulta de concejal Santana qué es lo que se tiene que hacer para que esto no siga entorpeciendo el normal funcionamiento del municipio y la limpieza del municipio lógicamente se tuvo que llegar -no cierto- a una conversación con el contratista para poder que desde junio se empiece a pagar estos trabajos adicionales, es decir mayo, abril y marzo no se van a cancelar y se paga desde junio en adelante eso es importante también que se sepa porque no digamos han habido trabajos adicionales que se han pedido y que se han hecho y llegamos a esta instancia -no es cierto- donde seguramente si nosotros no hacemos esta modificación o pagamos estos trabajos que se necesitan que son adicionales y que van a salir seguramente de aquí a diciembre simplemente el contratista se va a abocar a hacer lo que tiene que hacer es decir no vamos a poder hacer trabajos adicionales y eso va a perjudicar a la comunidad, por lo tanto yo agradezco que el concejo haya entendido -no es cierto- cuál es la lógica aquí no estamos cuadrados como la mesa en que no tengamos -no es cierto- tolerancia para poder ir trabajando con nuestro presupuesto sin afectar seguramente algunas partidas que impacten duramente en el presupuesto que tenemos que tener cuidado y seguramente el próximo año si tenemos obras adicionales vamos a tener que hacer porque las cosas van subiendo van a ver modificaciones en este contrato, yo no puedo asegurar de que sean la misma cantidad o pueden ser más o pueden ser menos, pero digamos los presupuestos son flexibles y tenemos que trabajar digamos de acuerdo para que estas cosas vayan fluyendo y no tengamos que pasar por lo que hemos pasado, esta apreciación se agradece -no cierto- también como les digo que se esté teniendo en consideración que las obras que van saliendo adicionales debemos hacerlas es responsabilidad nuestra, de lo contrario también la Ley nos puede alcanzar en que nos acusen por notables abandonos de deberes -no es cierto- por no hacer lo que tenemos que hacer, así que yo en eso también y lo he dicho los concejos anteriores ser claro en esa materia.

CONCEJAL MANQUI: Sabemos eso por lo mismo que lo que yo le estaba preguntando, cuántos periodos fue concejal usted, cuando usted empieza a explicar lamentablemente lo que explica es sumamente grave porque alcalde usted no puede pasar llevar al concejo mientras que ustedes no el concejo no apruebe una modificación para ejercer trabajos dentro de la comuna al margen de un contrato, usted no tiene por qué echarnos la culpa a nosotros que se hicieron trabajo anteriores que no se va a pagar, eso no es culpa del Concejo nosotros estamos mirando la modificación presupuestaria de lo que se va a hacer de aquí en adelante tal como lo explica la modificación dice que de junio en adelante se van a ejercer trabajo y si usted mandó, perdón estoy hablando yo cuando usted manda a hacer pega tendría que pagar de su bolsillo nomás porque





aquí el concejo es el que aprueba y una vez que el concejo aprueba las modificaciones recién usted puede ordenar hacer trabajo que corresponde ahora se ha explicado en muchas oportunidades esto no es culpa del concejo o sea con su explicación nos echa la culpa a nosotros, que por nosotros esto sea frenado y ni siquiera usted se preocupa de su Jefe de Operaciones él no está aquí no se está calentando usted Se está calentando la cabeza por él aquí hay un trabajo que no se hizo alcalde Solamente le digo eso porque a nuestros vecinos para qué vamos a distorsionar la información nosotros aquí hoy día estamos aprobando esto porque pensamos nuestros vecinos queremos que se le retire la basura, queremos que se corte los pastos y ojalá no hayan problema con el aumento de recurso que se ha hecho no tengamos problema en verano por los abandonos de los cortes de pasto solamente quiero decir esto Alcalde porque sus comentarios es como deja en la comunidad que nosotros hemos cometido el error, nosotros no hemos cometido ningún error hoy día estamos nos trae una modificación sumamente clara que es para contratar trabajo desde junio en adelante.

CONCEJAL SANTANA: Presidente complementando un poco lo que indica el colega Manqui, sería importante saber porque la verdad es que aquí da la impresión que se quiere pagar retroactivo y eso no corresponde porque ya han pasado tres meses y aquí el concejo municipal no tiene absolutamente nada que ver, en los informes se incorporaron cosas que ya estaban en la licitación lo único nuevo que hubo fueron los incendios, el corte de pasto por los incendios forestales que es lo único nuevo que tuvimos este año 2023, el resto estaba en las bases o no fue incorporado en las bases, por lo tanto una mala planificación, entonces aquí si estamos en el tema de sincerar no sería también importante saber quién autorizó que se hagan esos trabajos porque el contratista hizo trabajos sin que pase la modificación para el aumento de contrato por concejo, también ahí tenemos otra responsabilidad quien lo autorizó, entonces aquí hay situaciones bien complicadas Contraloría lamentablemente no se refirió al tema de fondo cuando ni usted ni el concejo municipal hizo la consulta, sino que se refirió más que nada a temas legales y al aumento del 30% de eso estamos absolutamente claros porque se puede aumentar hasta en un 30%, si en lo que no se pronunció la Contraloría fue en la justificación técnica que no le han sabido hacer desde el municipio, por lo tanto es importante alcalde de que sepamos también responsables con respecto a quién autorizó estos trabajos que se hicieron en enero, febrero, marzo, abril y mayo porque no se puede pagar retroactivo y lo tercero caldo yo estaba revisando a través de la Ley del lobby y no hay ninguna no hay información con respecto a algún encuentro de usted con el contratista, por lo tanto también ahí hay otro tema bien grave desde mi punto de vista.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Dejar en claro que los recursos se pagan desde junio a diciembre eso es lo fundamental de esta modificación la explicación que yo estaba dando se fundamenta en que como alcalde, yo solicité en el mes de febrero -no es cierto para poder proveer los recursos desde marzo a diciembre situación que no se fue dando justamente por los rechazos de las modificaciones perfecto desde junio a diciembre se está pidiendo, se está modificación para poder -no es cierto- cumplir con el trabajo que se debe hacer y lo otro de que cuando se hace la consulta Contraloría, disculpe le doy al tiro la palabra Don Luis, a Contraloría -no es cierto- Contraloría responde -no es cierto que no da lugar la consulta de en este caso los cuatro concejales que hicieron la consulta, entonces porque se está refiriendo como concejal Santana también dijo al 30%, entonces yo creo que se está haciendo lo que corresponde a una modificación desde junio a diciembre para que no nos confundamos y no tengamos alguna otra situación.

CONCEJAL URIBE: Primero alcalde lo que usted acaba de decir que Contraloría dictaminó que los concejales revise el informe qué es lo que dice la Contraloría dijo que usted no puede hacer ninguna acción si no tiene el acuerdo de concejo ya, pues entonces, pero usted lo acaba de echarle la culpa que nosotros, entonces eso dictaminó Contraloría y con respecto al tema si bien es cierto ahora estamos viendo el tema de junio en adelante cierto usted acaba de decir que de junio en adelante, pero usted acaba de decir Alcalde que en febrero cierto comenzamos con esta situación y decir a la gente que en enero la empresa cierto tomó la licitación nueva a uno o dos meses de y ahí, yo netamente alcalde y le voy a volver a insistir aquí hubo una mala planificación y siento también que a lo mejor no se tomó en cuenta también los algunos informes que hizo Don Osvaldo y de hecho acuérdesse Alcalde, que hubo un informe que tampoco llegó a nosotros que con Osvaldo lo hizo en su momento, entonces cuando se viene y se dice que los concejales tienen la culpa no es así, yo lo dije delante nosotros estamos paranormal fiscalizar es lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho y también tenemos que tener la capacidad de resolver y lo que vamos a hacer de aquí en adelante por lo tanto siento que no es así que usted venga y nos diga por los concejales no se va a cortar pasto, por los concejales no se va a limpiar tal población, no es así la planificación de su equipo estuvo mala alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Esa es su opinión, yo no la comparto y se la respeto sí, pero considero de que se están los argumentos legales -no es cierto- para poder hacer un aumento de contrato solo pasa por la voluntad del cuerpo colegiado de los concejales sabiendo que estos recursos digamos estas acciones estos trabajos se deben hacer el año lógicamente, yo no estoy pidiendo una cosa que no se va a hacer, sino que estamos proveyendo recursos que son adicionales al contrato que se firmó, entonces yo creo que lo importante que la claridad está entre que se va digamos se proveen los recursos para junio a diciembre ya, lo demás seguramente, yo lo dije es un recurso que no se canceló





y que esperamos la empresa siga haciendo su trabajo como siempre lo han hecho no y con esto -no es cierto- demos por zanjado de aquí a diciembre todos los trabajos adicionales que debemos de hacer seguramente en esto también debemos ser responsables por eso que hemos insistido, yo insistido en colocar nuevamente esta modificación porque debemos ser responsables con lo que nos compete y la responsabilidad frente a la comunidad de poder hacer lo que tenemos que hacer tenemos y ustedes también, así lo ven -no es cierto- tenemos peticiones a los concejales, al alcalde tenemos una nómina al hito a Don Osvaldo de peticiones que tenemos que ir trabajando de aquí a fin de año, así es que yo creo que en buena hora esto debería quedar zanjado para poder -no es cierto- no tener ninguna dificultad durante este año.

ROSA TAPIA – SECRETARIA MUNICIPAL : Señores concejales se somete a votación la modificación presupuestaria EL Ord.N°20/2023 de la DAF por menores gastos por la suma de 43 millones trescientos setenta y dos mil pesos con las disponibilidades se suplementan tres ítems relacionados con el servicio de recolección de aseo de residuos domiciliarios, según cierto el detalle que allí mismo se indica, votos a favor 1 ,2, 3, 4, 5 votos, en contra uno concejal Santana como indica nuestro reglamento brevemente porque ya está su exposición cierto en extenso la fundamentación de su voto.

CONCEJAL SANTANA: Claro efectivamente la fundamentación ya está como lo dice la secretaria municipal, dentro del desarrollo del debate, pero en la base de cautelar los recursos públicos, yo no estoy aquí a favor de tirar plata a la chuña sin justificación por lo tanto rechazo esta modificación.

ROSA TAPIA – SECRETARIA MUNICIPAL: Bien señores concejales entonces por mayoría cinco votos a favor un voto en contra se aprueba la modificación presupuestaria por cuarenta y tres millones trescientos setenta y dos mil pesos, muchas gracias.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Muchas señores concejales se levanta la sesión, entonces era un solo punto, así que muchas gracias.

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 093 - 2023: POR MAYORIA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL AREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD 020/2023 DE LA DAF, POR MENORES GASTOS, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$43.372, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ITEM EL ITEM 2152208 REFERIDO A SERVICIOS GENERALES PARA MANTENCION DE AREAS VERDES, ASEO Y OTROS, ESPECIFICAMENTE PARA AUMENTAR EN UN 7,22% EL CONTRATO “SERVICIO INTEGRAL RECOLECCION RSD, ASEO RECINTOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, MANTENCION DE AREAS VERDES Y SERVICIOS MENORES EN LA COMUNA DE LANCO” SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR MENORES GASTOS:

CUENTA	SP	DENOMINACION	M\$
2152104	2	OTROS GASTOS EN PERSONAL (SERVIC. A LA COMUNIDAD)	13.434
2152202	1	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500
2152203	1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000
2152204	1	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500
2152204	2	MATERIALES DE USO O CONSUMO (SERV. A LA COMUNIDAD)	4.240
2152205	1	SERVICIOS BÁSICOS	200
2152206	6	MANTEN. Y REPARACIONES (PROGRAMAS CULTURALES)	2.000
2152206	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000
2152208	1	SERVICIOS GENERALES	300
2152209	2	ARRIENDOS (SERVICIOS A LA COMUNIDAD)	2.000
2152905	2	MÁQUINAS Y EQUIPOS (SERVICIOS A LA COMUNIDAD)	400
2153101002020	1	MECÁNICAS DE SUELO	5.000
21535	1	SALDO FINAL DE CAJA	8.798
TOTAL MENORES GASTOS			43.372

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	M\$
2152208	2	SERVICIOS GENERALES MANTENCIÓN ÁREAS VERDES	22.927
2152208	2	SERVICIOS GENERALES SERVICIO DE ASEO	16.602
2152208	2	SERVICIOS GENERALES OTROS	3.843
TOTAL SUPLEMENTACION			43.372

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 10:30 horas



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION DE FINANZAS

S = 49.19
30.05.2023
A =



1748
22 MAY 2023
MUNICIPALIDAD DE LANCO
OFICINA DE CONTABILIDAD

Lanco, 22 de mayo de 2023

ORD. N° 020/2023

DE: LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

PARA: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Se propone modificación del Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, Ítem “Servicios Generales”, por concepto de Aseo en recintos Municipales, barrios de calles, mantención de áreas verdes y servicios menores en la comuna de Lanco, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152104	2	Otros gastos en personal (Servicios a la comunidad)	13.434
2152202	1	Textiles, vestuario y calzado	1.500
2152203	1	Combustibles y lubricantes	2.000
2152204	1	Materiales de uso o Consumo	1.500
2152204	2	Materiales de uso o Consumo (Servicios a la comunidad)	4.240
2152205	1	Servicios Básicos	200
2152206	6	Mantenimiento y Reparaciones (Programas Culturales)	2.000
2152206	1	Mantenimiento y Reparaciones	2.000
2152208	1	Servicios generales	300
2152209	2	Arriendos (Servicios a la comunidad)	2.000
2152905	2	Máquinas y Equipos (Servicios a la comunidad)	400
2153101002020	1	Mecánicas de suelo	5.000
21535	1	Saldo final de caja	8.798
TOTAL MENORES GASTOS			43.372

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208	2	Servicios generales Mantención áreas verdes	22.927
2152208	2	Servicios generales Servicio de Aseo	16.602
2152208	2	Servicios generales Otros	3.843
TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			43.372

Se adjunta: Informe N° 04 ITS Programa de aseo Municipal Sr. Osvaldo Acuña Burgos.
Le saluda atentamente,

LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

Distribución:
- Sr. Alcalde Juan Rocha Aguilera.
- Concejo Municipal
- Archivo DAF

ITEM	MONTO	PARTIDAS AUMENTO DE CONTRATO
1	\$ 5.800.000	COMBUSTIBLES ACEITE MEZCLA MAQUINAS DESBROZADORAS
2	\$ 13.100.000	COMBUSTIBLE DE CAMIONES LANCO Y MALALHUE
3	\$ 10.250.000	MANTENCION CAMIONES LANCO Y MALALHUE
4	\$ 5.000.000	MANTENCION CAMIONETA AÑO 2023
5	\$ 1.400.000	COMBUSTIBLE DE CAMIONETA NUEVA
6	\$ 7.822.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y EPPP

AUMENTO DE CONTRATO									
ITEM	1	2	3	4	5	6	TOTAL	MENSUAL	PROP GASTO %
AREAS VERDES	\$ 5.220.000	\$ 7.860.000	0	\$ 3.000.000	\$ 980.000	\$ 5.866.500	\$ 22.926.500	\$ 3.275.214	52,86
ASEO	0	\$ 3.930.000	\$ 10.250.000	\$ 1.500.000	\$ 140.000	\$ 782.200	\$ 16.602.200	\$ 2.371.743	38,28
SERVICIOS MENORES	\$ 580.000	\$ 1.310.000	0	\$ 500.000	\$ 280.000	\$ 1.173.300	\$ 3.843.300	\$ 549.043	8,86
	\$ 5.800.000	\$ 13.100.000	\$ 10.250.000	\$ 5.000.000	\$ 1.400.000	\$ 7.822.000	\$ 43.372.000	\$ 6.196.000	

RESUMEN (AUMENTO DE CONTRATO)	
AREAS VERDES	\$ 22.926.500
ASEO	\$ 16.602.200
SERV MENORES	\$ 3.843.300
TOTAL	\$ 43.372.000



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

S = 30.05.2023 / S = 19-2023
30-05-2023

1778

ORD: 0019 - 2023



ANT.: Reunión Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de fecha 22 de mayo de 2023.

MAT.: Envía pronunciamiento de Control Interno respecto a la modificación presupuestaria por aumento de servicios en contrato de Áreas Verdes, Aseo y Ornato.

Lanco, jueves 25 de mayo de 2023.-

DE : SR. JORGE MUÑOZ ORTIZ
DIRECTOR (S) DE CONTROL

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE

Junto con saludarle de manera cordial, por medio del presente, tengo a bien remitir pronunciamiento relacionado con la modificación presupuestaria por la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de suplementar mayores gastos derivados por el aumento de servicios del contrato de Áreas Verdes, Aseo y Ornato, cuyo análisis arrojó lo siguiente:

1.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos de la Licitación Pública ID 2905-34-LR22 denominada "Servicio Integral Recolección RSD, Aseo Recintos Municipales, Barrido de Calles, Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco, periodo 2023-2025", aprobada por el Decreto Afecto N°01 de fecha 09 de noviembre de 2022 y con Toma de Razón de la Contraloría Regional de los Ríos con fecha 21 de noviembre de 2022, en su Título XIII numeral 13.1, estipula que: "Se contempla la posibilidad de aumentos de servicios en términos de incremento de superficie a atender, de naturaleza y cantidad de trabajos y de contratación de personal adicional, considerando, entre otros parámetros, el aumento de población, superficie urbanizada en la comuna, poblamiento rural o requerimientos específicos de comunidades u organizaciones". A su turno, indica que: "El ITS será responsable de analizar la propuesta y generar un Informe Técnico con todos sus respaldos para ser presentado al Sr. Alcalde, verificando en forma previa la disponibilidad presupuestaria y en todo caso, se procederá de mutuo acuerdo entre las partes", agregando, en el párrafo final que: "Con todo, no podrá aumentarse el monto del contrato más allá del 30% del monto originalmente pactado, conforme al art. 77, N°6 del Reglamento de Compras Públicas".

2.- El Decreto Exento N°4663 de fecha 30 de diciembre de 2022 designa como Inspector Técnico del Servicio (ITS) durante toda la ejecución del contrato a don Osvaldo Acuña Burgos, o quien lo subrogue, quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato referido. En ese sentido, con respecto a la justificación técnica para el aumento del servicio, esta Dirección de Control no puede pronunciarse de aquello, toda vez que responde netamente a un estudio, análisis e informe que deben emitir los responsables de la supervisión de dicho contrato, tal y cual lo



establece el Título XIII numeral 13.1 de las Bases de Licitación: "El ITS será responsable de analizar la propuesta y generar un Informe Técnico con todos sus respaldos para ser presentado al Sr. Alcalde, verificando en forma previa la disponibilidad presupuestaria y en todo caso, se procederá de mutuo acuerdo entre las partes".

3.- Así, se deduce que es posible aumentar anualmente el monto del contrato hasta en \$180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos) que corresponden al 30% del monto pactado para la presente anualidad, siempre y cuando se susciten las causales del Título XIII, numeral 13.1 de las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

4.- La propuesta de modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas contempla una suplementación por mayores gastos de servicios prestados y no considerados en licitación inicial por un monto de \$43.372.000.- (cuarenta y tres millones trescientos setenta y dos mil pesos), lo que se traduce en un 7,22% de aumento para la presente anualidad, encontrándose por debajo del 30% permitido por las ya mencionadas Bases Administrativas y Técnicas, por tanto, en este sentido, se ajusta al Principio de Estricta Sujeción a las Bases.

En lo que refiere a la modificación presupuestaria en sí, y habiendo analizado el comportamiento de los ítems a los cuales se les disminuye su presupuesto, no se advierte, en lo próximo, situaciones que supongan un eventual déficit de aquellos ítems.

5.- En conclusión, con los análisis realizados por esta unidad de control, se concluye que el municipio, por aplicación de las respectivas Bases Administrativas, está facultado para aumentar los servicios con la empresa Verde Sur SpA en hasta un 30% del monto anual pactado.

Saluda atentamente a Ud.,


Jorge Muñoz Ortiz
Director (S) de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco

JMO/jmo
DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Oficina de Partes
- Archivo Control



SECRET
1770
REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES



S=49.5
30.05.2023
A=



ORD. N° 04/2023.-

ANT. Informe 1, 2 y carta Empresa Verde Sur
MAT. Informa lo que indica. -

LANCO, 18 de mayo de 2023.-

DE: SR. OSVALDO ACUÑA BURGOS
ITS PROGRAMA DE ASEO MUNICIPAL

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA ALCAYDE Y HONORABLE CONCEJO
PRESENTE. -

Me permito referirme a la licitación ID 2905 – 34 – LR 22, licitación Pública “Servicios Integral Recolectión RSD, Aseo Recintos Municipales, Barridos de Calles, mantención de Areas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco, adjudicada al oferente Verde Sur SPA.

El representante de la empresa Verde Sur SPA de carta de fecha 31 enero de 2023, dirigida al inspector técnico del servicio (ITS), donde solicita un aumento de presupuesto del contrato fundada en el escaso margen presupuestario para la operatividad de los trabajos, y fundado en lo establecido en el Título XIII, Punto 13.1 sobre aumento de servicios de las Bases Administrativas que regula el aumento de los servicios a prestar donde contempla la posibilidad de aumentar los servicios en términos del aumento de superficie a atender y de la naturaleza, y cantidad de trabajo y labores que han tenido que asumir lo que ha aumentado notablemente en los costos.

El informe del (ITS), de fecha 10/05/23, registro N° 1617 de fecha 10/05/23, donde expone la problemática en que se ve afectado el oferente Empresa Verde Sur SPA para dar cumplimiento a los trabajos que deben realizar diariamente en la comuna, en la temática de lo informado a costo al día de hoy no les permiten continuar manteniendo el programa en su totalidad debido al aumento significativo de las labores extraordinarias que han desarrollado desde el inicio del programa al día de hoy., Y considerando todo lo anterior expuesto este Inspector Técnico del Servicio (ITS), de responsabilidad que me cabe en la ejecución del contrato le solicito a usted por 4ta vez autorizar el aumento del presupuesto por labores extraordinarias no incluidas en el Contrato de origen, considerando lo establecido en el Título XIII, Punto 13.1, sobre aumento de servicios de las Bases Administrativas, que regulan el aumento de los Servicios en términos de incremento de superficies a atender de naturaleza y cantidad de trabajo y de contratación de personal adicional, y considerando el Art. N° 77, N°6, DS 250/2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886., de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios que permiten a esta Autoridad poder aumentar el Contrato por un monto no superior al 30% del monto original pactado, aludiendo a lo expresado anteriormente que se detallan por programas.-

Detalle:

I.- Recolectión de Residuos Sólidos Domiciliarios y Comercial pertenecientes a Aseo y Ornato

1- Debemos considerar una nueva Población en Malalhue “Portal del sol”, con una superficie total de 25.000 M2, con 87 sitios para vivienda, con una superficie de áreas verdes de 2.029,82 M2, una superficie de equipamiento de 542,95 M2, superficie de circulación de 7.725,20 M2, calculo habitantes 87 lotes (casas) X 4 habitantes, total 348 personas considerando adultos y niños, hoy en día ya se está atendiendo con todos sus servicios. -

2- En Lanco Comité de Viviendas 7 Lagos, con una superficie de 33.800 M2, con 150 sitios para viviendas, superficie áreas verdes de 2.930,78 M2, áreas de equipamientos de 776,76 M2, superficie circulación de calles y pasajes 11.418,63 M2, cantidad de habitantes X loteo 4, total de habitantes 600. Esta nueva población será entregada dentro de este mes, lo que demanda más mano de obra trabajo, recorrido de camión recolector RSD, corte de pasto y mantención de la plaza y plazuelas, barrido de calles y retiro de pasto escombros dentro de la población, lo que no deja de ser por la cantidad de 150 casas, esto deberá ser incluido en el aumento de los servicios a prestar por parte de la Empresa Verde Sur SPA



3- Lanco Comité Bernardo Felmer, superficie aprox. 30.688,36, son tres terrenos, casas aproximadas 137, total de 169 por hectáreas, áreas aproximadas 2.180 M2, áreas de equipamiento 567,12 M2, superficies circulación de calles y pasajes 11.045,62 debiera estar siendo atendida ante del término del contrato de año 2025.-

4- Lanco Comité Salvador Allende, Superficie aprox. 17.138,38 M2, áreas verdes 1.937,24 M2, equipamiento 567,12 M2, superficie circulación de calles 11.000, lo mismo términos de la anteriores futura Poblaciones, aumentando trabajo, mano de obras, corte de pasto, recorrido de basureros RSD y otros trabajos. -

Ambas poblaciones quedan ubicadas al final de calle Santiago hacia el norte, en ambos lados en la Localidad de Lanco otra problemática que se debe sumar son la mayor prestación de servicio que se presenta en el recorrido de los camiones recolectores en los distintos sectores rurales de la comuna, esto sigue en aumento a las solicitudes de juntas de vecinos, como otras organizaciones que siguen solicitando estos servicios para evitar los posibles Microbasurales como los que diariamente debemos atender por denuncias de vecinos y que no podemos dejar de atender, por ser Funciones Privativas del Municipio establecida por Ley, debemos aumentar nuestros recorridos en distintos sectores por enumerar algunos tenemos en el sector Rural Kilkilco, ubicado desde Malalhue a Correltue donde se aparta un camino rural al lado izquierdo distancia aproximada de 1.5 kilómetros, Antilhue, Quenchue, Chosdoy todos dentro del territorio comunal, a la vez estamos atendiendo en el Sector Tripayante hasta llegar a la sede de este sector perteneciente a la Comuna Loncoche, bajo convenio como integración al desarrollo de las comunas distancia aprox. 2 kilómetros desde nuestro límite comunal.-

II.- MANTENCION DE AREAS VERDES

- 1- Se aumentado el corte de pasto en Lanco, Malalhue de lo ofertado por la Empresa Verde Sur SPA en 3 a 4 veces por semana, demandando un mayor trabajo en diferentes sectores lo que ha ido en el aumento de la mano de obras, gastos combustibles, retiro de pasto, murras, escombros y otros más viajes en el retiro y traslado de estos al sector Imulfudi por contrato de arriendo mensual con el Sr. Emilio Gatica y en Malalhue a ex pozo lastre, lo que significa más gasto de lo presupuestado en la Oferta Económica del Contrato con la Empresa
- 2- Mas demandas imprevistas de las Actividades Municipales en la Comuna desde el mes de enero a la fecha que han ido aumentando significativamente la carga de trabajos del personal para mejorar el desarrollo de limpieza y hermoseamiento de nuestra comuna, la recolección de los RSD, como basuras pasto etc., también el uso de los camiones de la empresa para el traslado de carpas, módulos, escenario, sillas, toldos para la instalación en ferias costumbristas de nuestra comuna, finales del futbol campesino, Rodeo a nivel Nacional en Lanco todo lo anterior esto no estaba considerado en el contrato ya que no existía la planificación de estas actividades no considerando estos gastos de combustibles, mano de obra por parte del personal, más horas de trabajo con maquinarias desbrozadoras como los retiros y traslados de ellos estos lugares con cargo a la Empresa Verde Sur SPA.
- 3- También debemos agregar los trabajos realizados en el la Ex estación de ferrocarriles de Lanco, entrada sur y norte donde se corto pasto, murras, limpieza de casa, módulos de oficinas quemadas, barrido y limpieza del recinto a solicitud de los vecinos de la Población el Molino evitando la llegada de roedores a las casas de vecinos como tener un espacio más limpio y seguro, los trabajos realizados se enmarcan en el Convenio de Uso Fructuós firmado por la municipalidad y la empresa de Ferrocarriles, en tanto sus trabajos como sus retiro y trasladarlos al sector Imulfudi a 5 kilómetros del centro de lanco, todo con Costo a la Empresa Verde Sur SPA.
- 4- Otro trabajo especial tiene que ver con la limpieza de los humedales sector Imulfudi, Sector Puente Leufucade 2, si consideramos este humedal y los trabajos en la franja y recinto de ferrocarriles son aproximado 4 a 4,5 hectáreas
- 5- Hay muchos otros trabajos especiales por solicitudes que llegan al municipio, alcaldía, administración, señores concejales de las distintas organizaciones territoriales, comités, juntas de vecinos urbanas y rurales, huerto de yerbas medicinales sector huipel, clubes deportivos por mundialitos, esto demanda muchos trabajos, mano de obras y gastos en el traslado, maquinaria y combustible todo a costo de la empresa Verde Sur SPA. -
- 6-

III.- SERVICIOS MENORES

- 1- En este servicio debemos agregar a la Biblioteca Publica "EDITH BURGOS VARGAS", con una persona durante todos los días de la semana para limpieza del aseo del edificio, a la vez se envía a una persona por un día a la semana que se encarga de la mantención de prado y jardín, estas personas no



estaban consideradas para realizar estas labores, valor de un trabajador mensual es de \$ 650.000., más toda su implementación EPP. A esto debemos agregar todas las ayudas sociales por parte de la Municipalidad por incendios de casa que han afectado a vecinos tanto en el Sector Urbano y Rural, muchas veces debemos construir una casa o mediagua para estas familias afectadas, como el retiro de todos los escombros, madera y otro quemado más su traslado al sector Imulfudi vertedero, para estos trabajos le tenemos tres ayudantes al maestro de la Municipalidad Sr. Arturo Velásquez y se refuerzan con mas personal cuando lo ameriten más cargas de trabajos con costo a la Empresa Verde Sur SPA.

Con lo anteriormente expuesto vengo por cuarta vez dar respuesta a lo solicitado en Reunión de la Comisión de Presupuesto del lunes 14 de marzo del presente, en horario de 15:30 a 17:30 PM., donde asistieron el alcalde Don Juan Rocha Aguilera, Sres. concejales Cesar Troncoso, Pamela Ramírez, Luis Uribe, Rosendo Manque, Juan Santana, presidente de la Comisión, Sr Jean Paul Administrador Municipal, Sr jefe de Secplan, Sr Jorge Muñoz jefe de Control (s), Sr, Leonardo Zúñiga DAF (s) y Osvaldo Acuña Burgos (ITS). –

DESGLOSE DE VALORES:

1.-Combustibles, Aceite de Mezcla Maquinaria 10 Desbrozadora \$ 828.571 (mensual) X 7 = \$ 5.800.000.-	
2.-Combustibles de camiones Lanco y Malalhue (2) \$ 1.871.428 (mensual) X 7 = \$ 13.100.000.-	
3.- mantención de camiones (2) Lanco Malalhue \$ 1.464.285 (mensual) X 7 = \$ 10.250.000.-	
4.- mantención de camioneta año 2023. Nueva \$ 714.285 (mensual) X 7 = \$ 5.000.000.-	
5.-Combustible de camioneta nueva mensual \$ 200.000 (mensual) X 7 = \$ 1.400.000.-	
6.-Trabajos extraordinarios por siete meses \$ 1.875.000(mensual) X 7 = \$ 7.822.000 (considera: ropa de trabajo, implementación, herramientas y maquinaria)	
Total	\$ 43.372.000.

Porcentajes por trabajos extraordinarios por programas Areas Verdes, Aseo y Ornato y Servicios Menores que se detallan por líneas donde tienen participación;

Areas Verdes lanco y Malalhue	1.- 90%, 2.- 60%, 3.- 0%, 4.- 60%, 5.- 70%, 6.- 75%
Aseo y Ornato	1.- 0%, 2.- 30 %, 3.-100%, 4.- 30%, 5.- 10%, 6.- 10%
Servicios Menores	1.- 10%, 2.- 10%, 3.- 0%, 4.- 10%, 20%, 6.- 15%

Valor de planilla	MENSUAL
Subtotal	\$5.092.149
Utilidad (2,25%)	\$114.573
Neto (subtotal + utilidad)	\$5.206.722
IVA (19 %)	\$989.277
Total, neto más IVA	\$6.196.000



estaban consideradas para realizar estas labores, valor de un trabajador mensual es de \$ 650.000., más toda su implementación EPP. A esto debemos agregar todas las ayudas sociales por parte de la Municipalidad por incendios de casa que han afectado a vecinos tanto en el Sector Urbano y Rural, muchas veces debemos construir una casa o mediagua para estas familias afectadas, como el retiro de todos los escombros, madera y otro quemado más su traslado al sector Imulfudi vertedero, para estos trabajos le tenemos tres ayudantes al maestro de la Municipalidad Sr. Arturo Velásquez y se refuerzan con mas personal cuando lo ameriten más cargas de trabajos con costo a la Empresa Verde Sur SPA.

Con lo anteriormente expuesto vengo por cuarta vez dar respuesta a lo solicitado en Reunión de la Comisión de Presupuesto del lunes 14 de marzo del presente, en horario de 15:30 a 17:30 PM., donde asistieron el alcalde Don Juan Rocha Aguilera, Sres. concejales Cesar Troncoso, Pamela Ramírez, Luis Uribe, Rosendo Manque, Juan Santana, presidente de la Comisión, Sr Jean Paul Administrador Municipal, Sr jefe de Secplan, Sr Jorge Muñoz jefe de Control (s), Sr, Leonardo Zúñiga DAF (s) y Osvaldo Acuña Burgos (ITS). –

DESGLOSE DE VALORES:

1.-Combustibles, Aceite de Mezcla Maquinaria 10 Desbrozadora \$ 828.571 (mensual) X 7 = \$ 5.800.000.-	
2.-Combustibles de camiones Lanco y Malalhue (2) \$ 1.871.428 (mensual) X 7 = \$ 13.100.000.-	
3.- mantención de camiones (2) Lanco Malalhue \$ 1.464.285 (mensual) X 7 = \$ 10.250.000.-	
4.- mantención de camioneta año 2023. Nueva \$ 714.285 (mensual) X 7 = \$ 5.000.000.-	
5.-Combustible de camioneta nueva mensual \$ 200.000 (mensual) X 7 = \$ 1.400.000.-	
6.-Trabajos extraordinarios por siete meses \$ 1.875.000(mensual) X 7 = \$ 7.822.000 (considera: ropa de trabajo, implementación, herramientas y maquinaria)	
Total	\$ 43.372.000.

Porcentajes por trabajos extraordinarios por programas Areas Verdes, Aseo y Ornato y Servicios Menores que se detallan por líneas donde tienen participación;

Areas Verdes lanco y Malalhue	1.- 90%, 2.- 60%, 3.- 0%, 4.- 60%, 5.- 70%, 6.- 75%
Aseo y Ornato	1.- 0%, 2.- 30 %, 3.-100%, 4.- 30%, 5.- 10%, 6.- 10%
Servicios Menores	1.- 10%, 2.- 10%, 3.- 0%, 4.- 10%, 20%, 6.- 15%

Valor de planilla	MENSUAL
Subtotal	\$5.092.149
Utilidad (2,25%)	\$114.573
Neto (subtotal + utilidad)	\$5.206.722
IVA (19 %)	\$989.277
Total, neto más IVA	\$6.196.000

ITEM	MONTO	PARTIDAS AUMENTO DE CONTRATO
1	\$ 5.800.000	COMBUSTIBLES ACEITE MEZCLA MAQUINAS DESBROZADORAS
2	\$ 13.100.000	COMBUSTIBLE DE CAMIONES LANCO Y MALALHUE
3	\$ 10.250.000	DEPRECIACIÓN Y MANT. CAMIONES LANCO Y MALALHUE
4	\$ 5.000.000	DEPRECIACIÓN Y MANT. CAMIONETA AÑO 2023
5	\$ 1.400.000	COMBUSTIBLE DE CAMIONETA NUEVA
6	\$ 7.822.000	TRABAIOS EXTRAORDINARIOS Y EEP

AUMENTO DE CONTRATO									
ITEM	1	2	3	4	5	6	TOTAL	MENSUAL	PROP GASTO %
AREAS VERDES	\$ 5.220.000	\$ 7.860.000	0	\$ 3.000.000	\$ 980.000	\$ 5.866.500	\$ 22.926.500	\$ 3.275.214	52,86
ASEO	0	\$ 3.930.000	\$ 10.250.000	\$ 1.500.000	\$ 140.000	\$ 782.200	\$ 16.602.200	\$ 2.371.743	38,28
SERVICIOS MENORES	\$ 580.000	\$ 1.310.000	0	\$ 500.000	\$ 280.000	\$ 1.173.300	\$ 3.843.300	\$ 549.043	8,86
	\$ 5.800.000	\$ 13.100.000	\$ 10.250.000	\$ 5.000.000	\$ 1.400.000	\$ 7.822.000	\$ 43.372.000	\$ 6.196.000	

RESUMEN (AUMENTO DE CONTRATO)	
AREAS VERDES	\$ 22.926.500
ASEO	\$ 16.602.200
SERV MENORES	\$ 3.843.300
TOTAL	\$ 43.372.000



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES



Nota: En todo lo anteriormente expuesto se debe considerar que hay un informe o Dictamen de la Contraloría Regional De Los Ríos, más el informe del Jefe Control (s) donde admite y expone que hay legalidad en lo solicitado como el Informe Jurídico que clarificar su efecto legal. –

2.- Recordarles sobre el Reajuste al Sueldo Mínimo a contar del 1ero. de Mayo de 2023 al 31 de Diciembre por un valor total de \$ 22.428.143, que se reajustan del 1ero de mayo al 31 de agosto y del 1ero de Septiembre al 31 de Diciembre de 2023, lo que no está considerado en el presupuesto del Municipio

Para clarificar el aumento del Sueldo Mínimo con cargo al municipio se respalda en tiempo de preguntas que es parte integral de la Licitación ID 2905 – 34 – L22, en la Pregunta N°9 de fecha 29/11/2022, a las 18:30 que dice “El Municipio asume el costo del aumento de Sueldo Mínimo” Respuesta Si, El valor del contrato se reajusta en base a las disposiciones vertidas en el punto 1.3, mientras las remuneraciones del personal serán reajustadas en función de la variación del sueldo mínimo “con cargo al Municipio”.

Le saluda Atentamente a usted:




OSVALDO ACUÑA BÚRGOS
ADMINISTRATIVO
ITO PROGRAMA DE ASEO MUNICIPAL

OAB/ cfp

Distribución:

- 1.- Sr. Juan Rocha Aguilera
- 2.- Honorable Concejo
- 3.- Director de Finanzas
- 4.- Archivo.